

EL GASTO PREVISIONAL OCULTO ELIMINA EL SUPERAVIT FISCAL

La nueva moratoria previsional constituye un mecanismo rudimentario destinado a atacar el grave y complejo problemas de la caída en la cobertura previsional. La gente mas necesitada seguramente quedará excluida porque los trámites son muy complejos. Las erogaciones adicionales para el Estado serán muy elevadas al punto que, sumadas a los gastos ocultos que se generan por no respetar la movilidad de los haberes, convierte al actual superávit fiscal en una ficción contable.

Uno de los principales problemas que sufre la Argentina es la caída de la cobertura previsional producto de que hay muchas personas con aportes insuficientes o ningún aporte a la seguridad social. Se trata de un fenómeno socialmente muy dañino que pretender ser solucionado con esta moratoria. El mecanismo se basa en la idea de facilitar el acceso al haber previsional haciendo simular a las personas alguna actividad laboral como cuentapropista. La acumulación de aportes supuestamente adeudados se refinancia en una moratoria que puede ser pagada con el mismo haber previsional.

Tal como está diseñado el mecanismo, toda mujer o varón mayor de 60 y 65 años sin cobertura podrá solicitar una jubilación. **Esto implica que hay aproximadamente 1,3 millones de personas en esta situación.** Así, se abre una nueva ventana de gasto público que se suma al gasto oculto que se produce por no respetar la movilidad de los haberes previsionales. Una estimación sobre los órdenes de magnitud que alcanzan estos gastos, no registrados por la contabilidad pública, se presenta a continuación:

- El superávit fiscal (neto del pago de intereses a la deuda pública) fue en el 2005 de **\$9.418 millones anuales.**
- Si el Estado aplicara la movilidad sobre las jubilaciones, como ha empezado a hacer la Justicia, el gasto previsional aumentaría en **\$5.200 millones anuales.**
- Si todas las personas sin cobertura accedieran gracias a la moratoria a una jubilación mínima, el gasto previsional aumentaría en **\$4.200 millones al año adicionales.**

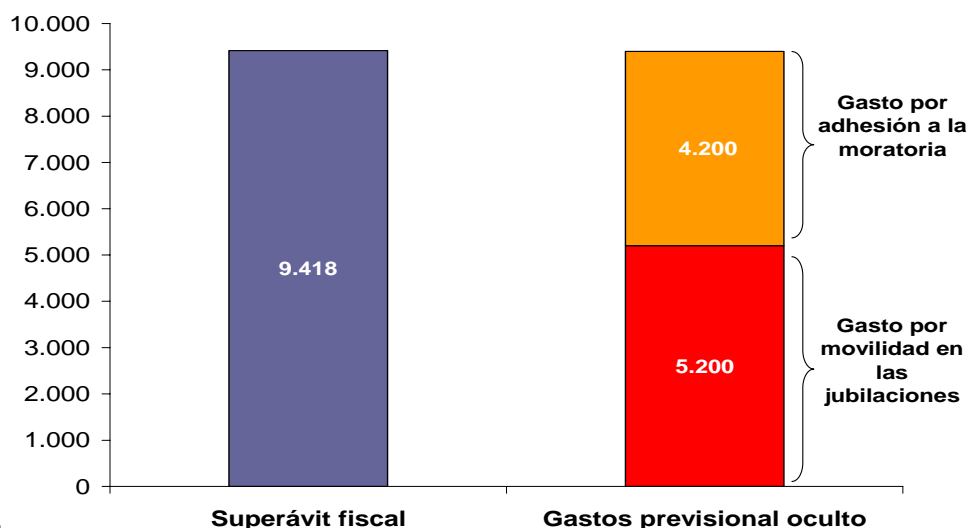
Por la particular forma de registración contable que sigue el Estado (un criterio de caja), estos compromisos ocultos no tienen impacto inmediato. **Muchos agentes económicos, sobre todos los analistas financieros, toman decisiones en base a esta contabilidad de caja del Estado.** Con esta mirada miope aprovechan la tranquilidad que da la aparente holgura financiera del Estado para hacer negocios de corto plazo. Pero quien evalúa inversiones de largo plazo, debería tener en cuenta que si se aplicaran los criterios de contabilización correctos, el Estado argentino tiene un déficit contingente que en el futuro será exteriorizado.

Desde el punto de vista social, el mecanismo es inequitativo. Primero, porque resulta de muy difícil acceso para las personas más vulnerables. Ejemplo de ello es que para adherir a la moratoria y luego solicitar la jubilación es necesario superar trámites muy complejos y cierto respaldo financiero para afrontar gastos administrativos y de gestores, que las familias más pobres no disponen. Por lo tanto, lo mas probable es que el Estado realice un enorme esfuerzo económico para mejorar la cobertura, pero los resultados desde el punto de vista social sean modestos. Segundo, por el maltrato que implica para la gente que pagó puntualmente sus aportes durante toda su vida activa y ahora recibe idéntica prestación que quién no lo hizo.

Establecer un mecanismo para dar prestaciones a las personas que llegan a la edad de retiro en estado de desprotección social es muy necesario. Todos los países bien organizados contemplan la cobertura de este tipo de contingencias. Sin embargo, lo hacen con un mecanismo de asistencia social y con un adecuado respaldo financiero. Hacerlo a través de una moratoria que admite la simulación de años de trabajo que no existieron tiene implicancias muy negativas porque resulta muy costoso, inequitativo y de bajo impacto social al discriminar a las personas más humildes. **En contrapartida, abre nuevo “negocios” a los gestores previsionales y muchas oportunidades a la corrupción.**

Por la cantidad recursos y gente involucrada la nueva moratoria implica, en la práctica, una profunda reforma al sistema previsional. Lamentablemente, en lugar de corregir los problemas estructurales del sistema, el mecanismo agrega una nueva promesa de difícil cumplimiento, como ya ocurre con la movilidad de los haberes (constitucionalmente protegida pero sistemáticamente violada). El resultado es que no se cumple con la finalidad social de dar una adecuada protección a las personas mayores en situación de pobreza y se generan presiones de gastos que no aparecen en la contabilidad del Estado, pero que cuando se hagan explícitas, pondrán en descubierto **la precariedad fiscal de la Argentina.**

Superávit fiscal y gastos previsionales ocultos



Fuente: **IDESA** en base a Ministerio de Economía y ANSES